



FAC-S-2023-001691-CE

Al contestar, cite este número Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado No FAC-S-2023-001691-CE del 31 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM

Señor (a)
SIEMPRE FAC ANONIMO
Madrid
Ciudad



Contraseña:oB5fuZ3u8a

Asunto: Respuesta Denuncia radiado FAC-E-2023-000010-WA

De manera respetuosa y en atención a su escrito recibido el día veinte (20) de enero del dos mil veintitrés (2023) mediante la Oficina de Atención Ciudadana, la cual fue radicada bajo el No. FAC-E-2023-000010-WA, me permito informar que frente a la denuncia presentada hacia la señora sobre unos hechos ocurridos en la Escuela de Suboficiales FAC, en las cuales indica:

"Comedidamente me permito poner en conocimiento una novedad que se viene presentando , referente al maltrato que le está dando al por parte de la señora personal bajo su mando, no solo porque no exalta el buen trabajo de sus subalternos, lo cual es una forma de reconocer y fortalecer el sentido de pertenencia de las personas, por el contrario los hace trabajas hasta altas horas en las noche y los fines de semana sin necesidad, siendo puntuales con el caso en días pasados de una señora Suboficial en estado de gravidez, a la cual hizo trabajar por varios días por fuera del horario laboral, poniendo en riesgo su salud y la de su bebé. Actitudes como esta, sumado a las amenazas constantes hacia las personas, a la inequívoca e injusta asignación y distribución de actividades y tareas; ya que recarga de trabajo a algunos y relaja a otros, han desencadenado de manera generalizada una baja motivación en el personal y un deteriorado y menoscabado clima organizacional dentro del Grupo, lo que ha generado frustración e inconformidad y por ende rendimiento Definitivamente es una persona que le falta experiencia y conocimiento para Comandar un Escuadrón, pero sobretodo porque carece de liderazgo, carisma y don de gente, características esenciales para administrar de manera efectiva el talento humano bajo su mando y llegar al cumplimiento con éxito de la Misión y de las metas institucionales.





Por lo anterior, me permito aclarar que:

PRIMERO: Los Principios y Valores de la Fuerza Aérea Colombiana, son Integridad, Honor, Valor, Seguridad, y Compromiso, bajo los mismos, son formados todos sus integrantes, oficiales como suboficiales y deben ser puestos en practica en todo momento, por ello, la Dirección de la Escuela rechaza de manera vehemente cualquier tipo de comentarios y de actuaciones que vayan en contra del correcto actuar como Militar y como persona en cualquier actividad que se genere en la Escuela de Formación y en la Fuerza Aérea Colombiana.

Así mismo, es pertinente indicar que este Comando es el encargado en primera medida de garantizar la vida y de protección a la mujer en estado de gestación, bajo el marco de los Derechos Humanos y protegiendo sus Derechos Fundamentales como mujer, es por ello que se rechaza toda acción que menoscabe y ponga en riesgo la integridad de las mujeres que hacen parte de la Escuela de Formación.

SEGUNDO: La Fuerza Aérea Colombiana - Escuela de Suboficiales FAC, no tolerará ningún tipo de maltrato y faltas de respeto dentro del actuar del personal o actuaciones que menoscaben las buenas costumbres militares y de convivencia, es por ello que esta Dirección se encargó de tomar las acciones Disciplinarias con la señora oficial relacionada de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 1862 de 2017), con el fin de encausar la disciplina y corregir las conductas que vayan en contra del correcto actuar de los integrantes de la Institución.

Cordialmente,

Coronel LUIS FERNANDO GIRALDO ESCOBAR Director Escuela De Suboficiales Fac (E)

Copia: T3 ORTIZ / DEJDH

Elaboró: ST. FUQUENE / DEJDH Aprobó:CR. GIRALDO / SUJEM